

Un navarro en Nueva España: Ideas educativas de Juan Cruz Ruiz de Cabañas (1795-1824)

JOSE ROMERO DELGADO

INTRODUCCION

Este navarro de Espronceda nació el 3 de mayo de 1752, como atestigua su biógrafo Dávila Garibi¹. Su inclinación sacerdotal fue alumbrada por su tío materno, Canónigo y Provisor de la Catedral de Cuenca, Nicolás Crespo Desoxo «quien le distinguió con gran afecto y consideración».

Viana, Pamplona y Alcalá de Henares constituyen los puntos claves de su formación primaria, media y universitaria. En Alcalá obtuvo el doctorado en Teología². Su formación intelectual, la propia de un escolar aventajado que con una «rentabilidad académica» brillante se forma un notorio *curriculum* personal. Su ambiente familiar contribuyó positivamente a formar un eclesiástico de élite. En lo espiritual, tomaría como modelo a San Juan de Sahagún, cuya vida constituirá un ideal autoeducativo que va a alimentar una serie de objetivos encaminados a conseguir, con el ejercicio de las virtudes, ese estado que tanto se nombra en las Constituciones que en la época se forman, para la formación del clero y que no es otro que el «estado de virtud».

Debió estar en Alcalá, entre 1766 ó 1767 hasta 1772, año, este último, en el que pasaría a Salamanca para ser colegial del San Bartolomé, donde obtendría una beca por oposición.

¿Qué influencia formativa recibe Cabañas en estos ambientes intelectuales de Alcalá y de Salamanca? Tanto en Alcalá como en Salamanca el ambiente telológico era controvertido. Junto a una línea tradicional no dejaban de aflorar brotes «contestatarios» que, sin duda, eran conocidos por los estudiantes de la época. Así por ejemplo, hacia 1768 un estudiante de Alcalá era acusado por tener libros del «pérfido Tamburini», demoleador autor de la *Vera idea della Santa Sede*, jansenista. Otros estudiantes junto a Montesquieu leían a Fleury de sabor asimismo jansenista, como a Van Espen³.

Los colegios mayores eran instituciones elitistas. Entrar en ellos suponía una prueba rigurosa y la posesión de grados. Ser colegial en la época borbónica, era condición imprescindible para alcanzar mitras, puestos de relevancia en la justicia, en

1. DAVILA GARIBI, J. I. (1925): *Biografía de un Gran Prelado. El Exmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo*, 6.ª ed. JAL, NEX, TIP, C, M, SAINZ, Guadalajara (México). En el A.G.I. no hemos encontrado Relación de Méritos y Servicios.

2. En el A.H.N., puede que se encuentre su expediente académico (Sección de Universidades y Colegios que contiene papeles de Alcalá).

3. VAN ESPEN es citado para Cánones en las «Constituciones» de algunos seminarios que fueron reformados, así en las del de Caracas. Informe del 15-2-1813, A.G.I., Caracas 951.

la Cámara Real o en el Consejo de Castilla. El San Bartolomé llamado *El Viejo* estaba compuesto a la sazón, de jóvenes muy distinguidos a quienes después hemos visto condecorados con mitras, togas y ministerios de la nación ⁴.

Si bien en los años inmediatamente anteriores a la expulsión de los jesuítas, precisamente cuando el joven Ruiz de Cabañas, debió ser colegial del *Viejo* de Salamanca, el signo de los colegios había declinado, en el sentido en que sus colegiales, al menos en el campo de lo civil, no monopolizaban las altas esferas del poder. Ruiz de Cabañas fue colegial en unos años de tirantez entre «manteistas» –alumnos pobres– de la desacreditada universidad y los encumbrados estudiantes de los colegios que formaban parte de la alta y media aristocracia y que pierden poder a partir de Carlos III ⁵. En medio de este clima Ruiz de Cabañas fue recibido con alegría por los colegiales del San Juan Bartolomé:

«Y todos animados en su entusiasmo no común recibieron al nuevo candidato con las demostraciones más sinceras de placer y alegría, que justamente reclamaban su saber conocido, sus maneras amables y corteses y su morigerada conducta» ⁶.

ACTIVIDAD PASTORAL

Vemos pues que su formación es profunda, y lo vemos no sólo por el plano meramente escolar, centros de merecida fama y seriedad, sino por su actuación inmediata como obispo, actuación llena de rigurosidad operativa como lo demuestra en la redacción de sus famosos «Mandatos» que no son otra cosa que las primeras instrucciones pastorales que dirigió a sus diocesanos una vez realizada la primera visita al Obispado. Y todo ello es, a su vez, producto de su formación intelectual del contexto burgalés en que hizo su carrera sacerdotal al lado de un tomista acérrimo como el arzobispo Rodríguez de Arellano. Tal vez por ello, dentro de la heterogeneidad doctrinal que ofrece el siglo XVIII, de las tensiones entre tradicionalismo y modernismo, supo Ruiz de Cabañas iniciarse con unos ingredientes intelectuales tradicionales pero sin dejar de tratar con autores modernos y esto es así no sólo por lo que dice su principal biógrafo Sánchez Reza ⁷, sino también porque ésa su formación se reflejará en la enseñanza intelectual que quiere dar a los seminaristas del San José de Guadalajara, al realizar la selección de autores defensores de Santo Tomás, bajo la perspectiva de la Orden de Predicadores y no faltan autores que van desde Melchor Cano a Berardi... Sin duda en lo intelectual se fijó un objetivo que no se queda en el aumento de caudal de su erudición, sino que éste fuera medio para robustecer su espíritu y para ayudarles a ejercer con criterio recto, como si prefiriese lo útil y lo sólido en los seminaristas a la brillantez y a la elegancia. Este sentido pragmático dará su fruto en el *Informe material y formal...* que enviará al Rey sobre el estado de su diócesis ⁸.

4. SALA BALUST, L. (1958): *Visitas y reformas de los Colegios Mayores de Salamanca durante el reinado de Carlos III*, p, 32; MARTÍN HERNÁNDEZ, F. (1972): «Colegios Mayores y menores», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Tomo I, p, 455 y ss., Madrid.

5. RODRIGUEZ CASADO, V. (1962): *La política y los políticos en el reinado de Carlos III.*, p, 184 y ss., Rialp, Madrid.

6. *Oración fúnebre* pronunciada en la Catedral de Guadalajara el 20 de mayo de 1825, pp, 51. Cfdo. en J. I. Dávila Garibi, pg. 1087, *Historia de la Iglesia en Guadalajara*, tomo III, 2.

7. José Domingo Sánchez Reza, Capítular de la Catedral tapatía que más intimó con el prelado, al decir de Dávila Garibi, o.c., p, 1095, tomo III, 2.

8. A.G.I., Guadalajara, 543: *Estado material y formal de la Diócesis de Guadalajara en el año 1805, por su obispo Dr. Juan Ruiz de Cabañas.*

En esos «Mandatos», a los que hacíamos referencia, lo primero que recomienda son las normas a que han de atenerse los párrocos para una adecuada actuación y que constituyen, en muchos casos, una verdadera *legislación diocesana*. Luego inmediatamente, estimula a los párrocos a que sean *animadores* de la fe y del Evangelio en sus feligresías respectivas, con lo que considera a los sacerdotes como auténticos *educadores de la fe*. Educadores de la fe que han de conseguir en primer lugar unos *objetivos* tales como:

- DESTERRAR «la ignorancia de muchos infelices en lo más necesario para su salvación»⁹.
 ENSEÑAR «la doctrina cristiana... con la frecuencia y el celo que exige esta principal arte del sagrado ministerio de nuestros curas»¹⁰.
 EVITAR que «a otras desgraciadas almas... sólo traten de decirles una misa con la mayor brevedad y acaso con notable tropelía»¹¹.
 IMPEDIR como «único y último fin de sus sagradas ocupaciones... engrosar su peculio y poder dejar cuanto antes el oficio para vivir con comodidad y regalo»¹².
 SUPRIMIR «encargos y negociaciones tan ajenas de su estado, como propias para distraerlos enteramente de las funciones del sacerdocio y del ministerio eclesiástico que abrazaron»¹³.

Desterrar ignorancia, evitar trato irrespetuoso a las personas, impedir y suprimir la avaricia simoníaca de clero, todo un diagnóstico de la situación y de las personas pertenecientes al estado eclesiástico¹⁴. Esta racional concepción de su vida pastoral habla por sí misma de la ya referida formación intelectual recibida a lo largo de sus estudios eclesiásticos.

Línea pastoral vertebrada en una puesta en práctica de las acciones consecuentes para conseguir los objetivos que actúan de guía y además, constituyen un verdadero análisis de la situación:

«...enseñen y expliquen la doctrina cristiana al tiempo del ofertorio y que si esto no pareciese suficiente para que los fieles queden completamente instruídos en los *misterios de nuestra santa religión en los mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia, y en las obligaciones propias de su estado, y en las disposiciones para recibir los sacramentos...*»¹⁵

A los citados objetivos responden pues, unos contenidos que se ponen en práctica, se «enseña» con la actividad de predicación a los fieles. Predicación que supone el medio básico de la acción pastoral. Acción que se polarizará en un contenido doctrinal que la Iglesia, ha considerado siempre como fundamento para la vida cristiana, no soslayando la dimensión temporal de la misma, cual es «las obligaciones propias de su estado». Queda, pues de manifiesto, el valor didáctico de estos famosos «Mandatos» del obispo Cabañas, tan recordados en la capital tapatía.

Al mismo tiempo para completar todo el *proceso didáctico*, no se omiten los instrumentos básicos, esto es, los *libros* que han de manejar los párrocos para no caer en improvisaciones durante la predicación. Improvisaciones que, entre otros factores,

9. *Colección de documentos históricos e inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara*. Tomos V y VI.

10. *Ibid.*, *ibid.*

11. *Ibid.*, *ibid.*

12. *Ibid.*, *ibid.*

13. *Ibid.*, *ibid.*

14. *Ibid.*, *ibid.*

15. Libro de visitas hecho por D. Juan F. de Juanmartiñena y Aldaz, secretario de Cámara y gobierno del Ilmo. Sr. Cabañas que coincide con los informes que recoge el legajo 543 de Guadalajara, A.G.I., al menos en las ideas y en el fondo, si bien el amanuense pudiera ser distinto. Lo subrayado es mío.

tanto desprestigio había causado en el siglo que dejaba a aquélla vacía de contenido moral, dogmático y eclesiástico. Por ello, Ruiz de Cabañas se muestra riguroso en recomendar la *bibliografía básica*:

«...conviene... (que los sacerdotes) tengan en su poder la Santa Biblia, el Sagrado Concilio de Trento, los Provinciales Mexicanos, con el Catecismo que dió a la luz el Cuarto Concilio Provincial, y particularmente el Catecismo Romano que corre traducido en lenguaje vulgar y queremos sea preferido a cualquiera libro de esta naturaleza, por estar así ordenado por el Papa Clemente XIII de feliz memoria»¹⁶.

Auténtica programación con sus objetivos, contenidos y actividades del maestro, –en este caso del sacerdote– e instrumentos didácticos, textos, libros en los que apoyarse para la predicación de la doctrina. Libros que son pocos pero fundamentales. Haremos una breve referencia a dos de los citados.

Los obispos Alcade y Fuero son encargados por el Concilio IV Mexicano de la redacción de dos tipos de catecismos. Uno para ser utilizado por los párrocos y otro destinado a sujetos «especiales» tales como viejos, rudos o bautizados de «emergencia». A su vez, parece ser que Lorenzana redactó otro catecismo destinado a maestros *La Instrucción para Maestros y Maestras de niños en lo Moral y en lo Político*¹⁷.

Como podemos ver es patente la influencia del Concilio IV Mexicano en el terreno pedagógico, fundamentalmente instructivo, tanto en la formación del clero en ejercicio como en su formación académica en los seminarios. Ruiz de Cabañas se cuida de fomentar entre sus curas y entre sus seminaristas los catecismos que recomienda el citado Concilio.

SUS IDEAS EDUCATIVAS

Eminentemente relacionada con su actividad pastoral reclama resortes específicamente educativos y estos resortes, diríamos que los va a concretar en los fines de la educación, en los medios de la misma y en los agentes que la conforman y la realizan, como acción de progreso material y espiritual de los individuos y de la sociedad. Su ideal educativo, y por tanto la teleología se basa en las «reglas que dicta la prudencia» y trata de «inferir en los corazones tiernos de los niños... las ideas de honor y virtud que forman el carácter del hombre cristiano y sociable»¹⁸.

Sin duda, si la educación consiste en un progreso, ese progreso va a estar basado en una concatenación de elecciones y, por tanto, en una toma de decisiones que el individuo realiza a lo largo de su vida, tanto a nivel personal como a nivel social en comunicación con los demás... Y si la prudencia supone la recta inclinación de la voluntad, ¿qué mejor fin de la educación que las «reglas que dicta la prudencia»,:

*Sine prudentia quidem esse non potest moralis virtus, quia moralis virtus est habitus electivus, id est facient bonam electionem.»*¹⁹

Luego con Santo Tomás, la prudencia, vértice en el que convergen las virtudes morales e intelectuales, es la virtud cuya operatividad consiste en la decisión acertada. La prudencia, a nuestro entender ilumina, conforma y materializa toda la acción del maestro y del discípulo. ¿Es que no educamos a la infancia a observar para elegir?, y ¿qué es elegir sino decidir? El niño va progresando materialmente orientado por padres y maestros, en la elección de pequeñas cosas y con ello, de una manera latente, estamos potenciándolo a ser prudente. Y prudente es el maestro que, operativamente,

16. MANDATOS, en Dávila Garibi: *Biografía...* p, 107.

17. SIERRA, L. (1975): *El Cardenal Lorenzana y la Ilustración*, p, 298, Fundación Universitaria Española, Madrid.

18. A.G.I., Guadalajara, 543, *Estado material...*

19. S. THOMAS, *Sum Theol.*, I-II, 58, a. 4.

selecciona, ordena y secuencializa el *currículum*; y con prudencia y libertad lo modifica atendiendo a las necesidades de los alumnos y a su entorno.

Y será la prudencia, la que mueva a la voluntad y al entendimiento al progreso de todo nuestro ser ²⁰, para infundir en la infancia como quiere Ruiz de Cabañas, «las ideas de honor y virud que forman el carácter del hombre cristiano y sociable» ²¹.

Ideas que como la del honor, participan de una larga tradición educativa. El honor se inscribe, por su cualidad moral, dentro del dominio de la voluntad, con una fuerte base afectiva, y que nos conduce al cumplimiento de nuestras obligaciones en relación con los demás y con nosotros mismos. De ahí que el honor esté relacionado con la reputación y, en este sentido aparece en nuestros clásicos ²². El sentido del honor, por tanto, es como una constante de conducta que mantiene un equilibrado tono afectivo, con una tendencia al perfeccionamiento del propio ser, reflejado en el concepto que los demás tienen de uno ²³.

Educativamente el honor tiene rango fundamental en dos sentidos:

- a) Para el educador para el reconocimiento de sus méritos y valores como profesional.
- b) Para el educando, como el soporte moral para su progresivo perfeccionamiento» ²⁴.

En este segundo sentido, hay que destacar la necesidad de ese soporte moral, como base psicológica en la emulación, para que el hombre se convierta en un ser sociable. No podemos desprestigiar, «a guisa de modernos» a la emulación. Esta, es algo connatural a nuestra existencia como seres sociales y sociables, y desempeña un papel primordial en cualquier perfeccionamiento en colectividad ²⁵. Y, asimismo, la emulación es resorte gratificante por los efectos de agrado, deseo de aprecio, esto es, de honor, obrando como estímulos educadores en la tarea educativa.

Ruiz de Cabañas manifiesta en su citado «Informe», la importancia de los agentes educadores en la obra pedagógica: maestros y padres de familia. Y habla, a su vez de medios entre los cuales el de mayor importancia es el hogar, la familia y la escuela como soporte material de la educación afectiva y moral, como ya vimos al tratar de los fines educativos.

El énfasis se pone en el honor, naturalmente como ingrediente del hombre cristiano y sociable y, en este sentido, pensaría el Obispo que debería obrar el maestro como educador en el honor y en las virtudes, con la prudencia como virtud de fondo. Y el comportamiento del padre como del maestro, habrá de ser en la educación del honor conforme a las pautas siguientes:

- a) Evitar la albanza de las cosas que proceden de la suerte.
- b) Guardarse de alabanzas y vituperios injustos.
- c) Observar todas aquellas cosas que en la aplicación de premios y castigos contribuyen a fomentar el respeto de la personalidad del educando.
- d) Dar al educando ejemplo de dignidad personal» ²⁶.

La escuela, como edificio, como soporte material, «ha de dotarse competente-mente para que pueda servirse de maestros hábiles mientras no se compelan estrecha-mente los padres de familia para que conduzcan sus hijos a la enseñanza...» ²⁷; ésta, no

20. MILLÁN PUELLES, A., (1963): *La formación de la personalidad humana*, p, 86, Rialp, Madrid.

21. A.G.I., Guadalajara 543, *Informe material...*

22. Claros ejemplos en Calderón de la Barca y en Lópe de Vega.

23. PAULSEN, (1927): *Pedagogía racional*. Trad. castellana-Barcelona.

24. HUBERT, R. (1968): *Tratado de Pedagogía General*. p, 438. El Ateneo, Buenos Aires.

25. *Ibid., ibid.*

26. POZO, A. «Honor» en *Dicc. Labor*, Barna, 1964, p, 491.

27. A.G.I., Guadalajara 543.

será fuente de motivación para el progreso social como aspira Ruiz de Cabañas. Sin duda el prelado tiene una visión amplia, enraizada en su formación tomista, del hecho educativo. Vemos, como al hacer referencia a la obligación, que por autoridad –compellere– ha de inducir a los padres a sostener las escuelas y a enviar a ellas a sus hijos. Esta motivación será la que ha de desterrar «la holgazanería y la sordidez de los indios» y la que hará que se apliquen a la agricultura, al comercio y a industria, que es lo que hace progresar a los pueblos²⁸.

No dudamos que el ideal educativo, que el modelo de hombre a formar, estuviera condicionando por las contingencias sociopolíticas de la época, pues «cada período de la historia de la humanidad descubre la composición ideológica de los fines de la educación»²⁹, pero lo que es cierto es que Ruiz de Cabañas, en materia de educación, es un tradicional moderno que postula desde la tradición ideológica un progreso social basado en la educación. Y en este sentido se aprecia en la redacción del varias veces citado «Informe...», la presentación y el análisis que hace en el mismo del latifundismo, de la escasez de agua, del estado de la población, del comercio, de la industria y de la agricultura. En relación con el latifundismo y con la escasez de aguas dice que son fuerzas que impiden el aumento demográfico³⁰. Pero Ruiz de Cabañas no se queda en la mera descripción, sino que aporta sugerentes soluciones para paliar los efectos negativos de estos factores. Para la falta de agua recomienda una adecuada repoblación forestal, con la construcción a su lado de norias y aljibes, con lo cual se harían aquellos territorios cómodamente habitables, y «acaso abundarían las lluvias porque la experiencia y la buena física persuaden que las aguas del cielo y las del suelo nunca abundan en aquellos sitios donde sin orden ni economía se han talado los excelentes montes y bosques que había y que nunca faltaron de aquellos parajes donde hay buenos estanques»³¹.

Con respecto al latifundismo, se va a mostrar reformista, y va a recomendar cortar los abusos, para que incidan en una tierra mejor repartida que, sin duda, hará aumentar la población. Y pide la intervención del Estado para encauzar el sentido social de la propiedad privada:

«Pero el Estado los puede (a los grandes propietarios) estrechar y estimular a contribuir al bien público; puede reprender la indolencia de los que sin provecho mantienen grandes posesiones; puede obligar al arrendamiento o enajenación de las tierras que por sí no pueden ni quieren cultivar y de aquellos montes y dehesas en que por sí no pueden introducir muebles ni fomentar crías; y pueden además asignar ciertos límites a las desmesuradas adquisiciones, particularmente a tierras de realengo, consultando por este y otros medios semejantes no solo el incremento de la población sino también el fomento de la agricultura»³².

Vemos claramente ese sentido progresista y reformador como partidario que se nos muestra de un mejor reparto de la tierra para el bien de la población y su necesario crecimiento.

Y dentro de este contexto, con las ideas educativas propias, el prelado presenta «el estado de las escuelas» de las cuales fue un especial promotor.

«Son muchas las que se han hallado en las villas y pueblos españoles, y aún en las haciendas, pero rara la que goza de una fija dotación, casi todas subsisten de las contribuciones de algunos vecinos piadosos y pudientes, o de curas, y cuando faltan los

28. *El Informe del estado...* se mueve en la línea de Jovellanos, vid *Informe sobre la Ley Agraria* (punto 2).

29. PEREZ GOMEZ, A. (1978): «*Ciencias humanas y ciencias de la educación*», Epistemología y educación, p. 154, Sígueme, Salamanca.

30. Aspectos que estudia SERRERA, R. M. en *Guadalajara ganadera*, EEHA. Sevilla.

31. A.G.I., 543 de Guadalajara, puntos 14, 12 y 10.

32. A.G.I., 543 de Guadalajara, puntos 14, 12 y 10.

bienhechores cesa también el beneficio de la enseñanza de la juventud tan importante al público»³³.

Decidido promotor, como decimos de la enseñanza entre la juventud, decidido y claro defensor de una enseñanza de base en todas las razas y castas. Por ello, denuncia en su «Informe».. que es raro que los indios tengan escuelas y que éstas –y con esto aporta soluciones– no se mantendrán sino se erigen y conservan con los bienes de la comunidad y propios de cada pueblo y lugar, así para hombres como mujeres y en la forma que más conduzca a la felicidad de los indios y personas de toda casta»³⁴.

Estamos viviendo, claramente, como este excepcional prelado no es solamente un hombre de ideas, sino también, un hombre de talante operativo, que aporta soluciones para que la educación en su forma institucional sea implantada en toda la diócesis, como obra del Estado. Con ello está contribuyendo a constituir un entorno que habría de influir positivamente en el número de vocaciones para su seminario San José de Guadalajara.

Seminario de San José al que dotará de unas cuidadas y modernas *Constituciones* firmadas a primero de octubre del año 1800, y aprobadas por Real Cédula de 6 de noviembre de 1801³⁵. Centro de formación ordinaria del clero secular que dejará excelente huella en la cultura de la diócesis y al que nuestro obispo dotaría de medios, experiencias –*curriculum*– autores para estudiar las diferentes disciplinas, regulación de las vacaciones, recomendación de ejercicios físicos de los colegiales, preparación continua de los catedráticos.. Indicadores todos ellos de que la personalidad pedagógica de Ruiz de Cabañas era de una clarividencia excepcional. Clarividencia que traslada, a su vez, a la formación de otros *estatutos* para el Seminario Clerical del Salvador.., dados en 20 de septiembre de 1802. Centro que estaría dedicado al retiro voluntario del clero, a la reclusión y reformatión del clero disoluto y a la preparación para recibir órdenes mayores de colegiales procedentes de otras diócesis o sujetos de congregaciones religiosas. Este Seminario se convirtió en un centro de formación permanente, como diríamos en lenguaje actual, y de irradiación misionera.

Hemos visto, pues en esta Comunicación, la concepción educativa, la aportación pedagógica de un navarro que no pasó en balde por Nueva España en unos momentos nada fáciles en la historia de México.

33. A.G.I., 543 de Guadalajara, puntos 14, 12 y 10.

34. A.G.I., *ibid.*, punto 10.

35. A.G.I., Guadalajara 542. Carta del Rey al Obispo, San Lorenzo, 6-2-1801.